Embajada de los Estados Unidos en México

Reunión de Vinculación sobre Protección y Atención a Migrantes

CIUDAD DE MÉXICO – JUNIO 2018

U.S. Department of State • Bureau of Consular Affairs





CONSULAR DISTRICTS IN MEXICO
Ciudad Juarez
Chihuahua
Guadalajara
Aguascalientes
Colima
Jalisco
Nayarit
▲ Puerto Vallarta
Hermosillo
Sinaloa
Sonora (South)
▲ Mazatlán
Matamoros
Tamaulipas (South, except Tampico)
Mérida
Campeche
Quintana Roo
Yucatán
▲ Cancun
▲ Cozumel
▲ Playa del Carmen
Mexico City
Chiapas
Estado de Mexico
Guanajuato
Hidalgo
Michoacán
Morelos
Oaxaca
Puebla
Queretaro
Tabasco
Tampico
Tlaxcala
Veracruz
▲ Acapulco
▲ Oaxaca
▲ San Miguel de Allende
Monterrey
Coahuila (South)
Durango
Nuevo León
San Luis Potosi
Zacatecas
Nogales
Sonora (North)
Nuevo Laredo
Coahuila (North)
Tamaulipas (North)
▲ Piedras Negras
Tijuana
Baja California Norte
Baja California Sur
▲ Cabo San Lucas
Tijuana
Nogales
Ciudad Juarez
SONORA
Hermosillo
CHIHUAHUA
Piedras Negras
COAHUILA
Nuevo Laredo
BAJA CALIFORNIA NORTE
BAJA CALIFORNIA SUR
SINALOA
Monterrey
Matamoros
DURANGO
NUEVO LEON
ZACATECAS
Mazatlán
Cabo San Lucas
TAMAULIPAS
AGUASCALIENTES
Tampico
SAN LUIS POTOSI
NAYARIT
San Miguel de Allende
Mérida
YUCATAN
Cancún
QUINTANA ROO
Cozumel
Playa del Carmen
Puerto Vallarta
Guadalajara
GUANAJUATO
QRO
HIDALGO
JALISCO
Mexico City
EDO. DE MEXICO
TLAX.
MOR.
COLIMA
MICHOACAN
PUEBLA
VERACRUZ
CAMPECHE
TABASCO
GUERRERO
Oaxaca
OAXACA
CHIAPAS
Acapulco
EMBASSY
CONSULATES GENERAL
CONSULAR AGENCY
Revised 1/16



Servicios a Ciudadanos Americanos

- **Servicios de ciudadanía**
  Pasaportes y Reportes Consulares de Nacimiento en el Extranjero



- **Servicios notariales**

- **Servicios de Emergencia**
  Protección Consular en casos de:
  - Arresto
  - Crímenes Violentos (asistencia a víctimas)
  - Fallecimiento
  - Sustracción o retención ilegal de menores





Objetivos

- **Prioridad de Seguridad Nacional**:

- Documentar como ciudadanos americanos a todos los niños nacidos en EEUUA que aún no tienen su pasaporte, ni sus documentos mexicanos.

- Crear alianzas con el gobierno y con organizaciones no gubernamentales para:
  - ➢ documentar a estos ciudadanos de nuestros dos países.
  - ➢ facilitar su acceso al identidad y la educación.





Los Retos Comunes

Niños nacidos en EEUUA de padres mexicanos que regresan a México **sin documentos de México ni de Estados Unidos**

1. Complicaciones para:

   - Recibir trato igualitario como ciudadanos Mexicanos
   - Obtener documentos de ciudadanía e identidad mexicanos
   - Inscribirse en la escuela
   - Acceder a servicios de salud
   - Obtener pasaporte americano

2. Capacidad limitada de alcance y difusión





Las Normas Escolares

Según las normas escolares de Agosto de 2015, hay cambios claves con respecto a la inscripción

- **No** es requisito presentar una Inscripción del Acta para inscribirse en la Escuela
- **Tampoco** es requisito presentar un acta que lleva apostilla
- **Tampoco** es necesario presentar una traducción oficial del acta
- **Tampoco** es requisito presentar un CURP



Fuente: SEP http://www.sincree.sep.gob.mx/en/controlescolar/Documento_de_Normas



Soluciones Comunes















CONOFAM















Soluciones Comunes

PASAR LA VOZ:



- Doble ciudadanía en ambos países
- Es más fácil obtener documentos estando en EUA
- El gobierno de los EEUUA da servicio en la Embajada en la Ciudad de México, sus nueve Consulados Generales y sus nueve agencias consulares







¿Cómo proteger al migrante y su familia?

- No dejarse asistir por personas que prometen arreglar su documentación por una cuota. Mejor acercarse a una agencia estatal y pedir ayuda con los trámites.

- Obtener su documentación de viaje tan pronto como sea posible- no sabe cuándo tendrá una emergencia y necesitará tener sus documentos en orden.

- Todas las citas para los servicios de la Embajada y Consulados son accesibles por internet. Todos los pagos relacionados con el trámite de pasaporte se hace directamente en la Embajada, consulado, o agencia consular.





Servicios para el Gobierno de México

Difusión:



- Pláticas acerca de servicios consulares
- Entrenamiento a personal estatal y municipal
- Trabajo conjunto para programación de citas de pasaporte (grupos)
- Enlace en casos de sustracción de menores

Contacte al Consulado que corresponda según su distrito consular

http://spanish.mexico.usembassy.gov

Embajada de los Estados Unidos en México

Reunión de Vinculación sobre Protección y Atención a Migrantes

Ciudad de México – Junio, 2018

U.S. Department of State • Bureau of Consular Affairs





V Reunión de Vinculación sobre Protección y Atención a Migrantes

- Visas de No Inmigrante
- Visas de Residencia
- Prevención de Fraude



Misión México





Sección de Visas de No Inmigrante









La mayoría de nuestros servicios

- **Visas de Trabajo (H, L, TN, O, P, Q, I, R)**
- **Visas de Estudiante, Intercambio o Investigación (F, J, M)**
- **Visas de Negocio y Turista (B1-B2)**





¿Cómo tramitar su visa?

1. Llene la solicitud DS-160 en línea
2. Pague la cuota y asigne su cita
3. Preséntese a su cita en el CAS para tomar su fotografía y huellas
4. Preséntese a su cita en la Embajada (en caso de ser necesario)
5. Si la visa es aprobada, recójala en DHL

Para más información: mx.usembassy.gov/es

https://www.youtube.com/watch?v=1WpY5mDksEw



¿Necesita una Cita de Emergencia?

Usted puede solicitar un trámite de visa de Emergencia cuando agende su cita en: https://ais.usvisa-info.com/es-mx/niv. Una vez que ingrese a su cuenta, en las opciones de citas escoja “Citas de Emergencia” y siga los pasos a detalle.

Las siguientes son situaciones aceptables para una cita de emergencia:

- Una emergencia médica
- Muerte de un familiar inmediato
- Una emergencia de negocios





¿Cómo Tramitar en Grupo?

La Sección Consular puede, a su criterio, dar citas el mismo día para grupos de solicitantes tanto para el Centro de Atención de Solicitantes (CAS) como en la Embajada. Generalmente los grupos tiene que ser mas de diez personas y no deben ser familia.

Los coordinadores de los grupos pueden solicitar acceso grupal con los siguientes pasos:

- Crear un perfil en nuestro sistema: https://ais.usvisa-info.com.
- Dar clic en el botón "Acciones" que se encuentra en la parte superior derecha.
- Seleccionar "Ajustes de Cuenta" y de un clic en el botón "Solicitar Pre-Aprobación para ser un Representante de Grupo".
- Complete el formato de solicitud y de clic en "Enviar".
- Su solicitud será revisada por la Sección Consular y recibirá un correo electrónico notificándole si fue autorizado para seguir un "Proceso Grupal."





Situaciones Urgentes

- Los individuos, que deseen viajar por razones urgentes como una emergencia médica o muerte de un familiar inmediato pueden solicitar una visa B

- Favor de notificar cualquier caso urgente o de emergencia a Visas_Mexico@state.gov

- En la mayoría de los casos la única persona que puede iniciar el proceso de "perdón" para un solicitante de visa que se ha determinado que es inelegible para una visa de no inmigrante es el Oficial Consular
    - Los "perdones" son un proceso del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
    - El proceso de "perdón" puede tardar en completarse
    - En casos humanitarios extremos, los "perdones" pueden agilizarse





Unidad de Visas de Residencia



¿Cómo solicitar?





¿ Que es una visa de residencia?

Una visa de residencia es un documento autorizado a un extranjero por un Oficial Consular Estadounidense fuera de los Estados Unidos que le permite ser admitido en los Estados Unidos como residente legal permanente. (LPR, por sus siglas en inglés).







Los Ciudadanos Estadounidenses Pueden Presentar una Petición para:



- Cónyuges
- Prometidos
- Hijos
- Hijos adoptivos
- Padres
- Hermanos





Residentes Legales Permanentes Pueden Presentar una Petición para:

- Cónyuges
- Hijos menores de 21 años
- Hijos mayores de 21 años solteros







¿Cuánto Tiempo Espero?
Ciudadanos Estadounidenses Solicitantes



No hay tiempo de espera para:

- **Cónyuges**
- **Prometidos**
- **Hijos Solteros (<21)**
- **Padres**

Hay tiempo de espera para:

- Hijos Adultos (21+)
- Hijos Casados
- Hermanos

Tiempos de espera disponibles en:
www.travel.state.gov





¿Cuánto Tiempo Espero?
Residentes Solicitantes (LPR)



- **Cónyuges – apx. 2 años**
- **Hijos Solteros (<21) – aprox. 2 años**
- **Hijos Solteros (21+) – aprox. 20 años**

Tiempos de espera disponibles en:
www.travel.state.gov





Pasos para obtener una visa de residencia

- **Paso 1**: Presentar una petición con USCIS
- **Paso 2**: Una vez que la petición este en el Centro Nacional de Visas, se prepare el caso haciendo los pagos, reuniendo los documentos requeridos, y completando la solicitud de visa
- **Paso 3**: Recibir su fecha de entrevista
- **Paso 4**: Examen Médico
- **Paso 5**: Foto y Huellas
- **Paso 6**: La entrevista
- **Paso 7**: Después de recibir su paquete de visa, presentarlo en el puerto de entrada





Unidad de Prevención de Fraude



Prevención de Fraude en Servicios Consulares





Misión

Salvaguardar las fronteras de los Estados Unidos de América a través de la detección y eliminación del fraude en las solicitudes de Pasaportes Estadounidenses, Declaraciones Consulares de Nacimiento en el Extranjero y en las solicitudes de Visa de No Inmigrante.

- Prevenir que las personas sean víctimas de estafas y engaños.
- Identificación de tendencias de fraude.
- Desarrollo e implementación de programas, entrenamientos y herramientas que ayuden al personal consular a detectar actividades fraudulentas.













Acciones en materia de prevención

- Participación en talleres de capacitación y eventos de difusión en colaboración con autoridades municipales y estatales del Gobierno de México.

CONSULAR DISTRICTS IN MEXICO

San Miguel de Allende
Mexico City
Guadalajara
Mérida
Tampico
Oaxaca
Acapulco
SAN LUIS POTOSI
QRO
HIDALGO
MICHOACAN
PUEBLA
VERACRUZ
TABASCO
CAMPECHE
GUERRERO
OAXACA
CHIAPAS

Próximamante:

- Guerrero
- Tampico
- Querétaro
- Guanajuato
- Puebla
- Tlaxcala





Acciones en materia de prevención

Difusión de los derechos de trabajadores temporales en los Estados Unidos, a través de talleres informativos y distribución de materiales impresos:





- ✓ Ser tratado con igualdad (género, religión, raza)
- ✓ Recibir protección bajo la ley.
- ✓ Mantener documentos personales en su posesión.
- ✓ Recibir su pago puntualmente.
- ✓ Recibir entrenamiento y equipo de trabajo.
- ✓ Pertenecer a un sindicato.
- ✓ Abandonar su empleo ante un abuso.
- ✓ Reportar abusos sin represalias.
- ✓ Recibir ayuda de la justicia estadounidense y grupos de apoyo a inmigrantes.





Acciones en materia de prevención (Cont.)

Para H2A y H2B:

- ✓ Usted nunca deberá pagar honorarios/cuotas a un reclutador laboral.
- ✓ Debe recibir un contrato de trabajo por escrito en un idioma que entienda.
- ✓ Tiene derecho a recibir un salario de acuerdo a la ley, incluso si se le paga por unidad.
- ✓ El empleador debe pagar tanto viáticos como transportación de México a los Estados Unidos y de regreso, una vez que termine el contrato.
- ✓ Un lugar de trabajo digno.
- ✓ Un trato respetuoso, <u>sin discriminación.</u>

Información sobre Visas H2



Para realizar el trámite de visa H2 para trabajo temporal, siga los siguientes pasos:

1) Consiga un empleo en los Estados Unidos
2) Acuda a la Secretaría de Relaciones Exteriores para tramitar el pasaporte Mexicano
3) Llene la solicitud en línea **DS-160** con sus datos personales
4) Preséntese a su cita en el **CAS (Centro de Atención a Solicitantes)** para toma de fotografía y huellas
5) Asista al consulado correspondiente a entrevista con un oficial consular

¡Evite cometer Fraude! NADIE debe pedir cuotas extras para poder participar en el programa de visas H-2. No hay costos adicionales para la solicitud de visas, las citas o un perdón.

Información sobre Visas H2



En caso de tener alguna duda o quisiera hacer una denuncia, por favor contacte:

En México

Servicio Nacional de Empleo: 01 800 841 2020
Unidad de Prevención de Fraude: MexicoCityF@state.gov

En EE.UU.

Si usted está en peligro inminente: 911
Para reportar maltrato o alguna violación de sus derechos:

- Centro Nacional Contra la Trata de Personas: 1-888-373-7888
- Servicio contra la Trata de Personas y la Explotación Laboral: 1-888-428-7581

Para más información en español: **https://mx.usembassy.gov/es/embajada-y-consulados-de-eu/monterrey/visas/visas-h2-proceso-en-monterrey/**





Tendencias de Fraude

- Presentar documentos falsos u obtenidos de manera fraudulenta
- Incluir información falsa en la solicitud de visa o pasaporte estadounidense u omitir declarar la información requerida (presencia en EE.UU sin documentos migratorios, familiares vivendo en EE.UU, etc.)
- Extorsión a solicitantes
- “Secuestro” de visas y/o documentos oficiales
- Cobro indebido para la obtención de visas de trabajo temporal tipo H2
- Falsas ofertas de trabajo temporal en los Estados Unidos







Tendencias de Fraude (Cont.)

- Fraude de Identidad con ciudadanos extranjeros:
  - Registro de hijos menores de edad como nacidos en México para obtención de nacionalidad Mexicana y evitar repatriación
  - Obtención irregular de actas de nacimiento extemporáneas para posteriormente solicitar pasaportes mexicanos en un estado diferente.
  - En ambos escenarios se ha detectado involucramiento con crimen organizado de familiares directos

- Maternidad Subrogada:
  - Certificados de nacimiento de hospital falsos para obtención de actas de nacimiento genuinas

- Adopciones informales
  - Abuelos o terceras personas obteniendo actas de nacimiento como padres biológicos



Retos en Común

- Mayor confianza en los gestores y/o vendedores de documentos que en las Instituciones.
- Pagos excesivos para asistencia en trámites consulares.
- Cualquier persona puede ser víctima de fraude
- Cometer fraude o proporcionar información falsa ante un oficial consular puede derivar en:
  - Negación a la solicitud.
  - Inelegibilidades permanentes para viajar, trabajar o emigrar a los Estados Unidos de América.
  - Enfrentar procesos legales por parte de las autoridades mexicanas y/o estadounidenses.







Colaboración bilateral para evitar más víctimas de fraude

- Difusión de información y materiales.
- Establecer vínculos para compartir tendencias de fraude, situaciones de alerta y abusos detectados de manera expedita.
- Fomentar la cultura de denuncia de abusos cometidos por gestores o vendedores de documentos.
- Incrementar la presencia de mensajes de prevención de fraude en instalaciones, medios de comunicación y redes sociales.
- ¡Trabajo conjunto!









Video del Consulado de Guadalajara







Contacto y Denuncias

Para reportar:

- Gestores de visas o pasaportes involucrados en actividades fraudulentas
- Reclutadores de solicitantes de visa de trabajo temporal H2 incurriendo en prácticas fraudulentas
- Falsificación de visas
- Falsificación de pasaportes
- Fugitivos
- Tráfico de personas

MexicoCityFPM@state.gov



